

HOMOLOGACIÓN TOLDO

Una **instalación de un toldo un vehiculo** es cada vez más habitual en nuestro país, pero hay que tener que no se pueden instalar de cualquier forma y que estos son de obligada homologación.

Si necesitas **homologar un toldo**, ya sea porque no has pasado la ITV o bien porque quieres instalar uno en tu camper, en este post te contamos todas las claves. ¡Vamos a ello!



- **¿Es de obligada homologación?**

¡Sí! El 1 de noviembre de 2022 entró en vigor un cambio de normativa y pasó a ser de opcional a obligada homologación.

Si un vehiculo ya lo llevaba instalado antes del cambio de normativa ofrecieron un Interval de 2 años para ser regularizado directo en la ITV. En la actualidad, este procedimiento ya no es válido y **es necesario homologar el toldo mediante el procedimiento habitual, como cualquier otra reforma.**

- **¿Cuáles son los requisitos para homologar?**

Para homologar un toldo debe ser fijado con tornillería (no desmontable sin herramientas) y que cumpla con estos requisitos:

- **Radio de curvatura:**

Se exigirá un radio de curvatura mínimo de 5 mm (sólo para las partes del toldo que se encuentren por debajo de los 2 metros respecto la calzada exterior)

Dirección: C/ Bisbe Morgades nº 45 E. dp.3 - VIC (Barcelona)

E-mail: Info@homologatufurgo.com / **Web:** www.homologatufurgo.com

Teléfono: 93.851.35.22 - 631.59.19.59

- **No sobresalir del largo del vehículo:**

Una vez instalado no puede sobresalir por delante ni por detrás respecto los límites del vehículo.

- **No afectar a la visibilidad de las luces de gálibo:**

Los vehículos de más de 2.10m de anchura deben usar luces de galibo, y en los casos que estos están en el lateral del vehículo es muy importante que el toldo no interfiera a su visibilidad.

- **¿Qué son las luces de gálibo?**

Las **luces de gálibo** sirven para avisar que es un vehículo de más de 2,10 metros de anchura y funcionan conjuntamente con las luces de **posición**. Deben colocarse en la parte delantera, trasera y lateral, lo más cerca posible del borde exterior más elevado del vehículo. Hacia **delante luz blanca**, y hacia **atrás luz roja**.



La mayoría de **autocaravanas** superan los 2.10m de anchura total y salen de fábrica equipadas con estas luces. **Al instalar un toldo suele colocarse en la parte más alta del lateral coincidiendo con la altura de las luces de gálibo**, y si es muy frecuente que el toldo limite su visibilidad hacia delante, lo cual **no está permitido**.

- **¿Qué puedo hacer si el toldo tapa las luces de galibo?**

La solución suele ser sustituir las luces originales por unas de brazo o reubicarlas en los extremos del vehículo.



Dirección: C/ Bisbe Morgades nº 45 E. dp.3 - VIC (Barcelona)

E-mail: Info@homologatufurgo.com / **Web:** www.homologatufurgo.com

Teléfono: 93.851.35.22 - 631.59.19.59

• **Cómo debo reubicar o substituir los gálidos cómo debo realizarlo?**

Hay varias opciones válidas para conseguir una visión correcta de ambas luces de galibo:

○ **Opción 1:**

Luz trasera roja en una sola luz: Ésta queda por detrás del toldo y por lo tanto la difusión hacia atrás es completa y correcta

Luz delantera blanca en una sola luz: Ésta queda en el frontal del vehículo y por lo tanto la difusión hacia delante es completa y correcta



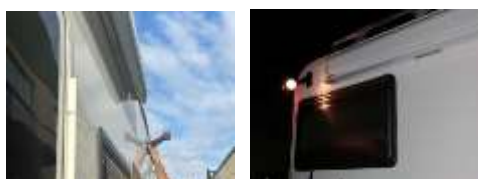
○ **Opción 2:**

Luz trasera blanca y delantera roja en una sola luz tipo tulipa: Está colocada en el límite superior por debajo del toldo y no influye en ninguna de las direcciones



○ **Opción 3:**

Luz trasera blanca y delantera roja en una sola luz tipo brazo: El punto de luz sobresale respecto el extremo del toldo y por lo tanto no influye en ninguna de las direcciones)



Dirección: C/ Bisbe Morgades nº 45 E. dp.3 - VIC (Barcelona)

E-mail: Info@homologatufurgo.com / **Web:** www.homologatufurgo.com

Teléfono: 93.851.35.22 - 631.59.19.59